



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ARNULFO DE JESUS SUÁREZ CATAÑO
Demandado: ALPI PLAST S.A. EN LIQUIDACION
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00238-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 608 DE 2020

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace el doctor SIGIFREDO ANTONIO PRECIADO FLÓREZ en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, a través de medios electrónicos, el 21 de junio de 2021.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución del expediente al correo sigifredopensiones@hotmail.com que figura como dirección electrónica del profesional del derecho, en el escrito de la solicitud.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 91 fijados en la Secretaría del Despacho el día 23 DE JUNIO a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

